



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

2º Ord.

Ref. Expte. N° 11-08-56123 y 11-08-56123

## RESOLUCIÓN N° 69/2010

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 531/2008 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente SD y uno de Profesor Ayudante A DS con asignación a Psicología de las Organizaciones, en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores: Dra. Nélide del Carmen Castellano, Lic. Pedro León Almeida y Lic. Andrés Matta;

Que dicho Jurado presentó la ampliación del Dictamen solicitado por Resolución de este H. Cuerpo N° 412/2009, en función de la impugnación presentada por el postulante Pedro Eugenio Zamboni, la que no fue observada;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen y su ampliación que por unanimidad elevara el Jurado, este H. Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06); por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen y su ampliación que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente SD y uno de Profesor Ayudante A DS en el Departamento de Administración en el Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicología de las Organizaciones, que se anexa a la presente Resolución.

Art. 2º.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Carlos Alberto Norry y Roberto Kerkebe Lama, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 3º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS